

CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

En el cumplimiento de sus atribuciones y el desempeño de sus funciones, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, se regirá por valores sustentados en la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

El Código de Ética es una declaración de principios y directrices que definen la actuación y comportamiento de cada uno de los servidores públicos del Instituto.

Los servidores públicos que suscribimos este Código de Ética nos comprometemos a respetar y defender los valores y principios que en él se plasman durante la prestación de nuestros servicios.

A su vez cumpliendo con este Código se dignificará el desarrollo profesional, que permitirá alcanzar los objetivos planteados por el Instituto y responder con transparencia a la sociedad.

Como servidor(a) público(a) me comprometo a:

-
- *Conducirme con estricto apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio de mis funciones, facultades y atribuciones, debiendo conocer y cumplir estas disposiciones; asumiendo en todo momento las responsabilidades y obligaciones que de ellas emanen.*
 - *Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la Institución.*
Servir bajo los principios de publicidad, legalidad, independencia, transparencia, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, disciplina, objetividad, profesionalismo y eficiencia.
 - *Conducirme con rectitud sin utilizar mi empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.*
 - *Administrar con eficiencia y honradez los recursos que proporciona el Instituto para realizar mi labor, utilizándolos solo para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*
 - *Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de mis funciones a fin de alcanzar las metas institucionales de acuerdo a mis responsabilidades.*
 - *Actuar de manera íntegra, con respeto y justicia, dando un trato equitativo a las personas, por lo que no concederé privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitiré que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten mi compromiso para tomar decisiones o ejercer mis funciones de manera objetiva.*
 - *Propiciar un ambiente de tolerancia reconociendo en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.*
Impulsar la armonía laboral, basada en el respeto, la comunicación y colaboración con las demás áreas.
 - *Promover la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y el fomento a la cultura de apertura informativa, conforme al principio de máxima publicidad.*